

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5551**     *ASTEASU LANTZEN, S.A.*

En cumplimiento de la normativa vigente, se hace constar que en reunión de la Junta Universal Ordinaria de la sociedad, celebrada el 27 de abril de 2015, se acordó:

Primero.-Reducción de capital.

Reducir el Capital Social en la cifra de quinientos mil euros, mediante la correspondiente y proporcional devolución de aportaciones en metálico al Ayuntamiento de Asteasu, único accionista de la Sociedad.

En consecuencia, el Capital Social queda constituido por 103.200 acciones (numeradas de la 1 al 103.200, ambas inclusive) de diez euros de valor nominal cada uno de ellas, y por consiguiente fijado en un millón treinta y dos mil euros (1.032.000).

Segundo.-Hacer constar que dicha reducción, tiene por finalidad, mantener el Capital Social en una cifra ajustada a las actuales necesidades de la sociedad.

Asteasu, 14 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A150023035-1**